

Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red



Módulo Profesional: **LMSGI**

Unidad de Trabajo 1.- **Introducción al Módulo LMSGI**

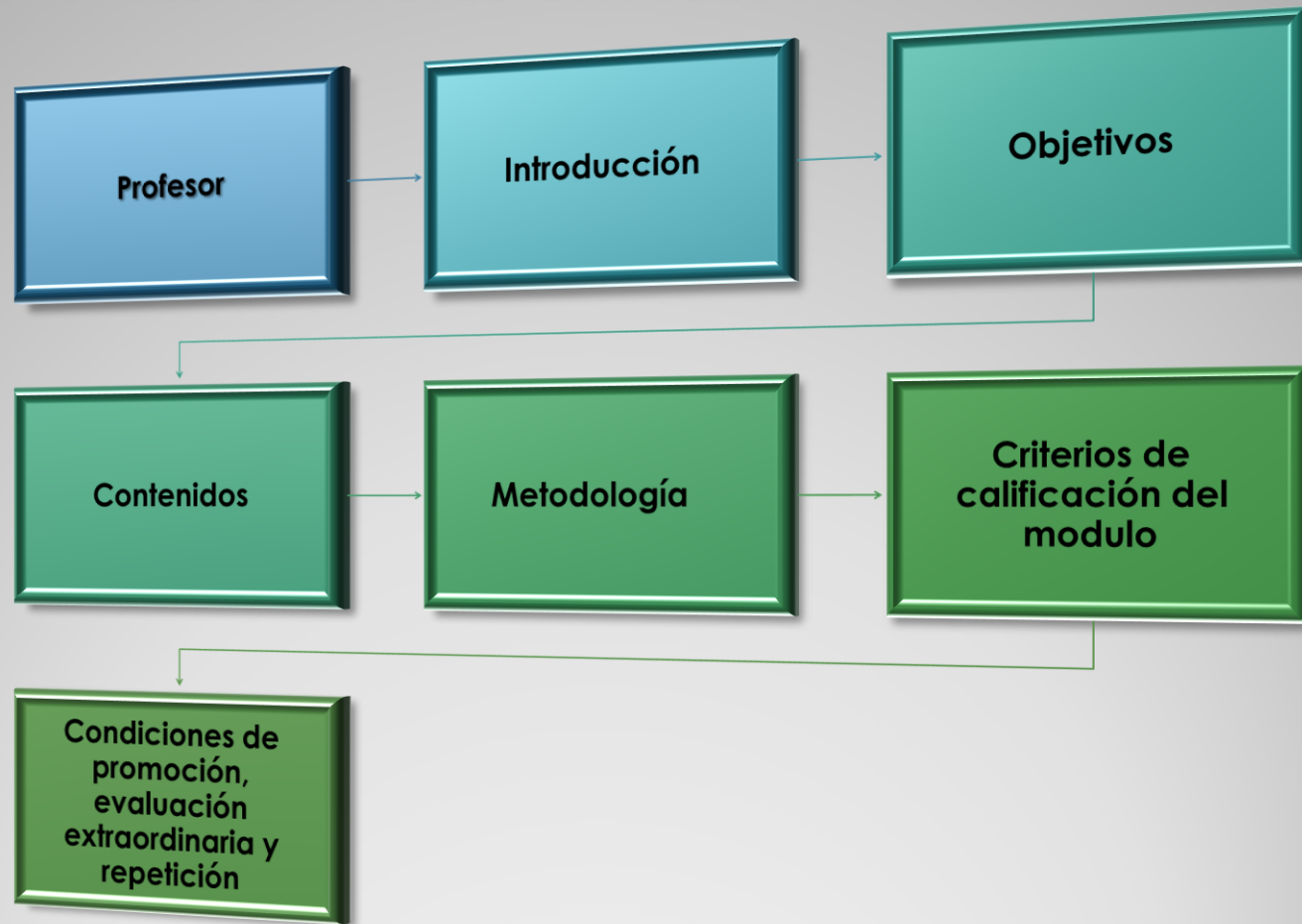
<?xml?>

*Departamento de Informática y Comunicación
IES San Juan Bosco (Lorca-Murcia)
Profesor: Juan Antonio López Quesada*





INDICE DE CONTENIDOS



- **Nombre y apellidos:**
 - ❖ Juan Antonio López Quesada
- **Área/ Departamento:**
 - ❖ Informática y Comunicación
- **Correo electrónico y páginas webs**
 - ❖ juanlop@um.es
 - ❖ lopezquesada@iessanjuanbosco.es
 - ❖ <http://dis.um.es/~lopezquesada>
 - ❖ <http://www.iessanjuanbosco.es>
 - ❖ <http://www.informaticabosco.es>



Profesor

Web Personal: Juan Ant^o López Quesada

I.E.S. San Juan Bosco (Lorca-Murcia)
Departamento de Informática
Universidad de Murcia



Presentación

Localización

Docencia IES San Juan Bosco

Docencia Dept. Informática y
Sistemas

Departamento Virtual

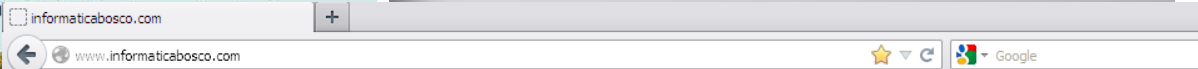
Otros Recursos

Enlaces de Interés

Proyectos, Investigación, ...

Web personal del Prof. Juan Antonio López Quesada.

Hola buenos día, soy Juan Antonio López Quesada Profesor de Educación Secundaria en la Especialidad de Informática en el [IES San Juan Bosco](#) de Lorca-Murcia, y Profesor Asociado en el [Departamento de Informática](#) de la [Facultad de Informática](#) de la [Universidad de Murcia](#), soy quien dirige y organiza los contenidos teóricos y prácticos de esta Web, que pretente proporcionar las herramientas necesarias a mis alumnos, para alcanzar los objetivos y permitir la consecución de las capacidades definidas en cada una de las asignaturas que imparto. Por otra parte, dichos contenidos están a disposición de todos aquellos



Departamento de Informática y Comunicaciones

Ud. no está en el sistema. (Entrar)

Español · España (es_es) ▼

Plataforma telemática

Entrar

Nombre de usuario

Contraseña

Solicitud de alta

¿Ha extraviado la
contraseña?

Calendario

September 2012

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Categorías de cursos

Departamento de Informática	4
Curso 10-11	
Curso 11-12	2
SMR	
1º SMR	4
2º SMR	3
ASIR	
1º ASIR	6
2º ASIR	7
ESO	5
Bachillerato	2
Prevención de Riesgos	1

Buscar cursos:

Cursos disponibles

Departamento Informática
Profesor: Juan Antonio López Quesada
Profesor: Carmen Gabarrón

Gestión del departamento. Resúmenes de reuniones del departamento y de la Comisión de Coordinación Pedagógica

Programaciones

Profesor: M^a José Teruel Giménez
Profesor: Francisco Pérez Rodríguez de Vera
Profesor: Augusto Jiménez Gomariz
Profesor: Carmen Gabarrón
Profesor: Víctor Perales Resola
Profesor: Juan Antonio López Quesada

Programaciones

Profesor

Módulo Profesional: Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información.

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Código: 0373

Según consta en el Real Decreto 1629/2009 de 30 de octubre (BOE 18 de noviembre), el módulo profesional de LMSGI tiene asignado el código 0373.

ADSCRITO AL CICLO FORMATIVO

Administración de Sistemas Informáticos en Red (1º ASIR – 0373)

REFERENCIAS LEGALES

- ❑ Real Decreto 1629/2009 de 30 de octubre ([BOE 18 de noviembre](#))
- ❑ Borrador Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Introducción

Número	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
1	Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código
2	Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la Web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.
3	Generar canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.
4	Establece mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.
5	Realiza conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.
6	Gestiona información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.
7	Trabaja con sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.

Objetivos

- U.T. 1.- Introducción al Módulo Profesional de LMSGI.**
- U.T. 2.- Introducción a los Lenguajes de Programación.**
- U.T. 3.- Lenguaje de Marcas. XML.**
- U.T. 4.- XHTML, Extensible Hypertext Markup Language (lenguaje extensible de marcado de hipertexto)**
- U.T. 5.- WebEstilo. Hojas de estilo en cascada (Cascading Style Sheets-CSS).**
- U.T. 6.- Lenguaje javascript. Modelo de Objetos de Documentos (DOM).**
- U.T. 7.- XML, Extensible Markup Language (lenguaje de marcas extensible). *W3C DTD/XML Schema.***
- U.T. 8.- Conversión y adaptación de documentos XML.
*XSL/XSLT/XPATH***
- U.T. 9.- Almacenamiento de información. *XQUERY.***
- U.T. 10.- Sindicación de contenidos mediante los lenguajes de marcas. *RSS/ATOM***

Unidad de Trabajo	Resultados de Aprendizaje
U.T. 1.- Introducción al Módulo Profesional de LMSGI.	RA1,2,3,4,5,6,7
U.T. 2.- Introducción a los Lenguajes de Programación.	RA1,2,3,4,5,6,7
U.T. 3.- Introducción al Lenguaje de Marcas - XML.	RA1
U.T. 4.- XHTML, Extensible Hypertext Markup Language (lenguaje extensible de marcado de hipertexto)	RA2
U.T. 5.- WebEstilo . Hojas de estilo en cascada (Cascading Style Sheets-CSS).	RA2
U.T. 6.- Lenguaje javascript.	RA2
U.T. 7.- XML, Extensible Markup Language (lenguaje de marcas extensible).	RA1,4
U.T. 8.- Conversión y adaptación de documentos XML.	RA5
U.T. 9.- Almacenamiento de información. XQUERY.	RA6
U.T.10.- Sindicación de contenidos mediante los lenguajes de marcas.	RA3
U.T. 11.- Sistemas de gestión empresarial.	RA7

Contenidos

La metodología a utilizar según se recoge en el proyecto curricular del ciclo formativo estará orientada a promover en los alumn@s:

Su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales, de creciente importancia en el mundo profesional.

El desarrollo de la capacidad para aprender por sí mismos, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

Considerando como base la orden de 14 de Noviembre de 1994 por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica, más específicamente en su apartado tercero “las calificaciones, de acuerdo con el artículo 3 de la orden de 21 de Julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales... Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las restantes”.

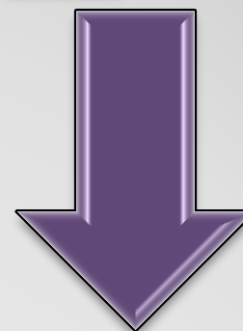
El valor numérico arriba mencionado se obtendrá atendiendo a los criterios de evaluación siguientes:

- Presentación de trabajos y tareas en el tiempo y forma requeridos según la propuesta de actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Realización de pruebas teórico-prácticas.

La calificación de cada trimestre se obtendrá aplicando la siguiente expresión matemática:



0.7 * Pruebas teórico-prácticas (será necesario un mínimo de 4 puntos para hacer medias)



0.3 * (Realización y presentación de trabajos y/o tareas. Controles y pruebas teórico prácticas)

Criterios de calificación del modulo

La calificación de cada alumno será sobre la base de:

- ❑ La calificación parcial de cualquier prueba tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10 con 2 decimales.
- ❑ La calificación de una evaluación y la final tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales.
- ❑ Se considerarán como positivas las comprendidas entre 5 y diez, y negativas las restantes.
- ❑ La calificación de cada evaluación será la media ponderada de las obtenidas en las actividades teórica/práctica realizadas en dicha evaluación siempre que cada actividad teórica/práctica parcial sea igual o superior a 4. Si hubiera actividades teórica/práctica con nota inferior a 4 la calificación en el boletín se calculará como la media aritmética de estas notas.
- ❑ Después de cada evaluación, el alumno que tenga actividades teórica/práctica con nota inferior a 4 dispondrá de una actividad de recuperación de aquellas que le queden pendientes.



Criterios de calificación del modulo

- ❑ La no superación del examen de recuperación implicará que la cuantificación correspondiente a esa evaluación será- no considerando el examen de recuperación y por tanto no superada- igual al promedio de las calificaciones de las actividades teórica/práctica que no superen el 4.
- ❑ La superación del examen de recuperación implicará que la cuantificación de la evaluación se calculará sustituyendo las notas negativas -actividad teórica/práctica parcial con valoración inferior a 4- por la nota de la actividad de recuperación.
- ❑ Al final de las 3 evaluaciones (y ya realizadas las recuperaciones específicas de cada trimestre) el alumno dispondrá de una recuperación final que incluirá los temas de las 3 evaluaciones completas.
- ❑ La calificación final será la media aritmética (sin decimales) de la obtenida en las tres evaluaciones siempre que cada evaluación tenga una nota igual o superior a 4. Para aprobar el módulo la nota media deberá ser igual o superior a 5, en otro caso el alumno no superará el módulo.



Criterios de calificación del modulo

1º Administración de Sistemas Informático y Redes (4ZAA)

Convocatoria ordinaria de Junio				
0370 Planificación y administración de redes	5h	Todo aprobado	Uno o varios módulos pendientes, si la suma horaria es inferior o igual a 15 horas	Varios módulos pendientes, si la suma horaria es superior a 15 horas
0369 Implantación de Sistemas Operativos	7h			
0371 Fundamentos de hardware	3h			
0372 Gestión de bases de datos	5h			
0373 Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	4h			
0380 FOL	3h			
Inglés para ASIR	3h			
JUNIO		Promociona	E - Evaluación extraordinaria	N - Repite

Convocatoria extraordinaria de Septiembre				
0370 Planificación y administración de redes	5h	Todo aprobado	Módulos pendientes, si la suma horaria es no excede 8 horas	Varios módulos pendientes, si la suma horaria excede 8 horas
0369 Implantación de Sistemas Operativos	7h			
0371 Fundamentos de hardware	3h			
0372 Gestión de bases de datos	5h			
0373 Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	4h			
0380 FOL	3h			
Inglés para ASIR	3h			
SEPTIEMBRE		Promociona	P - Promociona con pendientes	N - Repite

Condiciones de promoción, evaluación extraordinaria y repetición

Alumnos con más de 30% de faltas de asistencia: Instrumentos y momentos.

- ❑ Se establece en la Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional en su Artículo cuarto:
 1. De acuerdo con el artículo 44 del decreto 115/2005, la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificada e injustificada, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo.
 2. El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria.....

Condiciones de promoción, evaluación extraordinaria y repetición

- ❑ Aunque la evaluación es continúa, se perderá ese derecho por la falta de asistencia reiterada, cuando se supere el 30% del cómputo de horas lectivas correspondientes a cada módulo, al margen de la justificación. Si se pierde este derecho:
 - *Se realizará una prueba teórica/práctica que tendrá una valoración del 60% de la calificación final.*
 - *El alumno deberá entregar todos los trabajos y ejercicios mandados por el profesor durante el periodo ordinario, aunque podrá centrar el trabajo en aquellos que considere importante o no superados por el alumno. Estas actividades/tareas se valorarán con el 40% de la calificación final.*

Condiciones de promoción, evaluación extraordinaria y repetición